



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 1316.-

DALCAHUE, 13 de diciembre del 2024. –

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue; El Decreto alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2024 (3 Días) para el año 2025. A Doña Paulina Villegas Guichaquelen, Administrativo grado 17º de la E.M.S, Rut: [REDACTED]

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**BERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

FERP/CIVGRCCC/PYOA/fmee